



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 69

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999  
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1999  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:45 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVA (1999), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: SECRETARIO
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
ANGEL D. PEREZ Y PEREZ	
MILTON L. RAY GUEVARA	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL (20)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, MILAGROS ORTIZ BOSCH (2).

AUSENTES SIN EXCUSA: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, AMABLE ARISTY CASTRO, DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN H. MEDRANO BASORA, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ Y VICENTE SANCHEZ BARET. (8)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.  
HORA: 4:45 P.M.

(Ayudante de Secretarfa excusó la lectura de Acta)

### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 171, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE FUNCIONABA BAJO LA DEPENDENCIA

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 2

DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS Y TENDRA A SU CARGO EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

## OTRA CORRESPONDENCIA:

MENSAJE DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA ASOCIACION DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CIVILES DEL ESTADO, LAS MATAS DE FARFAN (APEJUCIMAF), SOLICITANDO UN REAJUSTE DE SALARIO QUE ASCIENDA A RD\$5,000.00

MENSAJE DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA ASOCIACION DOMINICANA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, INC., SOLICITANDO QUE SE LE ASIGNE UN TERRENO DE (4) TAREAS DE TIERRA, LAS CUALES PERTENECEN AL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), CUYO OBJETIVO ES EL DE CAPACITAR PROFESORES DEL NIVEL MEDIO Y BASICO DE LAS ESCUELAS DEL PAIS.

MENSAJE DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1999, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

## INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que se denomina Ley de Amparo. Presentado por el Senador Andrés Bautista García.

La Comisión, después de haber estudiado profundamente el proyecto que se denomina ley de amparo, otorga su voto favorable al proyecto y sugiere las siguientes modificaciones:

En el artículo 2 en la segunda línea poner punto y seguido en "sus derechos", suprimir las palabras "el cual", por "este" y en su tercera línea donde dice "procede" deberá decir "procederá".

En el artículo 3 en su última línea suprimir la palabra "aquel" y en su lugar ponder las palabras "el mismo".

En el artículo 4 en su primera línea donde dice "por carta e incluso" deberá decir "por carta e incluso de forma oral".

El párrafo del artículo 5 se leerá de la forma siguiente:

**Párrafo.** Si el impetrante interpone su recurso verbalmente, el Juez o el Tribunal levantará un acta de la exposición y actuará conforme a la misma.

En el artículo 6 en su tercera línea eliminar las palabras "sus derechos" por "los mismos".

En el artículo 8 en su segunda línea suprimir las palabras "una hora" por "dos horas".

En el artículo 9 en su primera línea suprimir la palabra "para" por "En".

Agregar un nuevo artículo 17 que diga lo siguiente:

**"Artículo 17.- Esta ley deroga toda ley o parte de ley que le sea contraria."**

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, colegas, para mañana la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios invita a todos los miembros de esa Comisión y a los demás Senadores que quieran participar; tenemos una interesante charla que nos va a ofrecer el Dr. Felix Carño, asesor en materia económica del Senado de la República y tenemos como invitados a todos los representantes de las Asociaciones de Agricultores de San Juan de la Maguana para que él le dé una charla que podría ser de asesoramiento. Esto es mañana en la Sala de Comisiones.

Recordamos también que el martes próximo tenemos el evento que habíamos informado en el día de ayer, que es el evento del taller para la conformación y enriquecer la ley que crea el Instituto del Café en la República Dominicana.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 3

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es para ratificar una invitación que está circulando para que mañana a las 13:00 R.M. se reúna la Comisión de Deuda Pública a fin de estudiar los proyectos de préstamos pendientes, en el Despacho de la Presidencia.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea el Distrito Municipal El Palmar, cuya común cabecera será El Palmar. Presentado por el Senador Francisco Jiménez Reyes.

La Comisión, resolvió rendir informe favorable del mismo por considerar que la sección El Palmar ha crecido de una manera vertiginosa en población y otros aspectos de la vida social, y es el centro hegemónico de acción de todos los habitantes que residen en esa zona.

Se solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, es para invitar formalmente a los miembros de la Comisión de Industria y Comercio a una importante reunión que vamos a sostener el martes a las 12:00 del día, en el Salón de Comisiones de este Senado.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Distinguidos colegas, primero yo quiero llamar la atención del Senado sobre un hecho antiestatutario y anticonstitucional que está ocurriendo en el municipio de Tamboril; allí lamentablemente falleció uno de los mejores Síndicos que tenía la República, el compañero Juan José Domínguez y naturalmente fue sustituido por el Vicesíndico; éste hizo un viaje a España a un seminario para educarse, instruirse en los menesteres de la administración municipal y cuando regresó se encuentra con que ha sido suspendido, con amenaza de ser sustituido porque según algunos de los Regidores, no le pidió permiso a la Sala. Ese hecho inocente podría merecer una amonestación, pero el castigo ha sido suspensión y amenaza de sustituirlo.

Como ustedes saben, colegas, el Art. 23 de la Constitución de la República es categórico cuando le da potestad al Senado exclusivamente para conocer la destitución de un funcionario electo. Parece que este caso está siendo como un globo de ensayo para experimentar y quitarle al PRD y a nuestro partido esa sindicatura y continuar con otros municipios.

Nosotros formulando la denuncia, que conste aquí en Acta esa denuncia y les advertimos a los Regidores que están en esa confabulación que sustituir al Senado, penalmente constituye un delito de usurpación de funciones castigado severamente por el Código Penal. Así es que vamos a estar vigilantes.

Por otra parte, Sr. Presidente, les voy a presentar a los colegas un proyecto de ley que no varía, pero reordena las hermosas trofas de nuestro canto a la patria.

Todos sabemos que nuestro país es uno de los que más ha luchado por su independencia y su libertad. Durante 3 siglos nunca ha perdido una batalla; Duarte, joven él y joven sus compatriotas, organizó La Trinitaria a pena de muerte y se inició la independencia y en una lucha cuerpo a cuerpo en más de 20 batallas, entre ellas, Las Carreras 19 de marzo, Beller 30 de marzo, Santomé, el ivasor fue derrotado consolidándose la independencia dominicana; antes, el Imperio inglés, dominado por el dictador Oliverio Crannwer, envió una gran expedición con 13 mil hombres al mando del Almirante William Penn y el General Robert Venable para ocupar la isla y los dominicanos que ya existían en el 1655, mandado por Bernardino Brenence y Bracamonte, el famoso Conde de Pañalba, derrotó en Haina a 13 mil soldados aguerridos ingleses, del Imperio inglés, siendo nuestras tropas apenas 3 mil soldados, y en el año de 1808, el Imperio Napoleónico, comandado por el General Leckerk, fue también derrotado por el General Sánchez Ramírez con tropas dominicanas esencialmente.

En toda ocasión en que la República ha tenido que luchar y pelear por su independencia y su libertad ha salido victoriosa; nuestro himno es uno de los más bellos en todo el mundo, su canto enardece y eleva el patriotismo y hace que el dominicano se sienta orgulloso, pero por un error se puso en unas de sus estrófas una frase que llama la atención y a veces, incluso, hace que se formulen preguntas cuando dice: -que si fuere mil veces esclava otras tantas ser libres sabrá-, cómo puede suponerse que este país que ha escrito la página más heroica que epopéyicamente se libertó de los haitianos un poder en esa época, que derrotó al Imperio

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 4

Inglés, que también venció al Imperio Napoleónico, que igualmente derrotó al Imperio Español en el 1865, va a pensar que tendrá mil veces esclavitud. Un pueblo que cuando Eugenio Perdomo, el poeta de Santiago, se reunía para recobrar la libertad perdida ante el Imperio Español, fué juzgado y sentenciado a muerte y cuando se le pregunta que si quiere ir en montura al cementerio donde iba a ser fusilado, contestó que los dominicanos cuando van a la gloria van a pié. Y en una escaramusa que hubo en lo que es hoy la geografía de Monte Plata hubo un encuentro guerrillero entre el Ejército Español de miles de soldados con armas de grueso calibre, contra las tropas del más insigne paladín de la historia dominicana, el General Gregorio Luperon, que debido a la gran cantidad huestes española se retiró tácticamente a la montaña y cuando el comandante español le dijo al escribiente que redactara un parte de guerra en el que dijera que los dominicanos perdidos huían despavoridos, el mismo General Santana le dijo al escribiente: -quite éso, que los dominicanos ni huyen y menos despavoridos-, de modo que si se escriben páginas tan éticas, cómo es posible decir -que si fuere mil veces esclavas, otras tantas ser libres sabrá-. Este país nunca será esclavo, ni una ni mil veces, por lo tanto someto el siguiente proyecto de ley:

EL SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se dispone que la estrofa décimo segunda del Himno Nacional sea colocada en la cuarta posición y la que está en la cuarta posición sea colocada en la décimo segunda.

ARTICULO 2.- A partir de la vigencia de esta Ley, el Himno Nacional será interpretado en el orden indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Esta Ley entrará en vigencia sesenta días después de su publicación.

ARTICULO 4.- Se encarga a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Educación y Cultura del cumplimiento de esta Ley.

CONTINUO HABLANDO...

Sr. Presidente, el Art. 97 de nuestra Carta Magna dice textualmente: DIO LECTURA A DICHO ARTICULO.

Nosotros no estamos pidiendo la violación del himno, Dios nos libre porque violaríamos a la Constitución, nosotros estamos pidiendo un reordenamiento de sus estrofas.

SENADOR PRESIDENTE: Senador José Rafael Abinader, usted abre sin duda un debate constitucional, la Presidencia tendrá a bien remitir este importante proyecto a la Comisión de Justicia que está al reguardo de un tremendo Jurista, como lo es el Senador Milton Ray Guevara, quien sabrá darle la debida ponderación y saber dirigir este debate para no adentrarnos en cuestiones mayores, por tanto, le felicitamos por su esfuerzo.

Por otra parte, queremos anunciar que tenemos la honoradora presencia de los distinguidos Diputados, Don Máximo Castro Silverio y Don Mario Fernández Saviñón, que han venido a traer la renuncia debidamente aceptada de uno de los componentes de la terna que sometiera el Presidente del Partido Reformista Social Cristiano, el ex-Presidente Dr. Joaquín Balaguer, atendiendo la observación que hiciera este honorable hemiciclo de que no era posible designar el sustituto o la persona que fuese a ocupar la Senaduría por la Provincia La Altagracia, hoy vacante a consecuencia de la renuncia aceptada por este hemiciclo del Senador Amable Aristy Castro, en razón de que uno de los miembros, por lo menos si el Senado se avocaba designar un sustituto no podría ser el Diputado Ricardo Sánchez porque una persona no puede ocupar dos posiciones simultáneamente, es contrario a la Constitución, entonces los señores Diputados han venido a traernos dicha renuncia y como vamos a aprovechar el prestigio de su presencia, más adelante le vamos a dar la palabra como lo permiten los reglamentos, mientras tanto vamos a utilizar un espacio dentro de la agenda oportunamente, de manera que ellos nos prestigien con su presencia.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, colegas, en esta oportunidad vamos a tener que hacer referencia a una situación de tensión, de luto y de temor por la cual esta pasando nuestra provincia en estos momentos. Ayer presentamos nuestras excusas porque tuvimos que presentarnos en la

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 5

provincia en razón de que un Señor que le habían sacado de su casa a un hijo y el cual no aparecía en ninguna de las cárceles de Bonao, ya en la desesperación ese padre desesperado sufrió un infarto y se murió porque no encontraba a su hijo. Esta situación que vive Bonao en estos momentos tiene una ocupación total militar, Bonao esta ocupado y ésto lo pudimos comprobar durante todo el día de ayer, esta ocupado por los Swat, Cacos Negros, Servicio Secreto, Contra Homicidio y están dirigidos por los Comandantes nacionales de cada uno de esos departamentos, e inclusive el General Reyes Mora de San Francisco de Macorís es quien esta dirigiendo todas las operaciones; se dio Bonao el privilegio también de tener al mismo Candelier persiguiendo la gente allá.

Nosotros queremos denunciar de que responsabilizamos a las Fuerzas Armadas de la Policía Nacional de lo que ocurra. Anoche de nuestras manos, estando reunidos con un permiso verbal que nos había dado el propio General para que tuvieramos una reunión con los convocantes de la huelga, con el comercio completo a plenitud de Bonao y el Gobernador y el Diputado de allá y se nos prometió que se iba a respetar la reunión, pero no obstante a eso, dos de las personas que salían de la reunión eran apresados. Llamamos al General y no estaba y conversamos con el Coronel Durán y le explicamos de que nosotros no podríamos vivir con esta situación de que un acuerdo que llegamos la comunidad, la provincia representada por los Diputados y nosotros que también se violaran esos acuerdos.

La tensión que vive el pueblo de Bonao es grande, el comercio que había abierto ayer paulatinamente en una minoría hoy se unió al paro y todo el mundo.

Por la terquedad del Sr. Gobernador, no se pudo levantar la huelga ayer porque de una manera quizás burlona, el Director de CORDE llegó a Bonao con 4 milloncitos de pesos de una deuda de 125 millones que tiene con la provincia.

Aquí ya esta cursando un proyecto de ley aprobado en comisiones con el informe positivo, en el cual se convierte en ley el decreto 253, que es el que transfiere las acciones de CORDE en Bonao a favor de la Provincia Monseñor Nouel, pero cuál fué nuestra sorpresa, Sr. Presidente? lo mismo que hemos hablado aquí, cada vez que se coge un pedazo de finanzas para ponerselo a Obras Públicas se viola la Constitución; pero ahora vamos más lejos, un funcionario que es de tercera categoría como lo es el Director General, fue a Bonao y en una pompanada rueda de prensa anuncia que el decreto que transfiere los beneficios de CORDE a Bonao, él los modifica y dice que nadamás le va a dar la mitad a Bonao; entoces, Sr. Presidente, yo creo que aquí debemos tener un poquito de conciencia. Nuestra comunidad esta indignada.

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno a que respete un poquito a Bonao.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, distinguidos colegas, a nosotros nos alegra mucho oír la información del Senador Milton Ray Guevara, cuando nos dice que ya próximamente tendremos el informe de la Comisión de Justicia sobre un proyecto de ley sometido por nosotros que tiende a frenar la corrupción. Me identifico con él en el sentido de que no ha sido su intención el que el mismo no se haya presentado, parece que han sido razones administrativas, y en tal sentido, lo que esperamos es que próximamente, así como hemos arrojado a otros proyectos con la intención y la tendencia de corregir este mal que tanto nos afecta y que tanto daño ha hecho a la sociedad dominicana y al país entero, pues cuanto antes lo tengamos en la mano para seguir haciendo aportes valiosos a fin de ir cumpliendo con nuestras obligaciones y deberes.

Además, Sr. Presidente, nosotros hemos caminado todos los municipios y todas las ciudades de nuestra República Dominicana y hemos caminado municipios y ciudades de otros países civilizados y desarrollados, donde se le da cumplimiento a la ley, y nosotros hemos visto que los municipios y ciudades nuestras, por más esfuerzos que hacen las autoridades en el sentido de que el ornato se imponga y prevalezca y que se mantenga, que las calles y aceras estén transitables en condiciones limpias, que los servicios municipales sean eficientes pero que los ciudadanos los acojan, los respalden, que los arbitrios municipales sean pagados, en fin, que nuestras ciudades luzcan como los ciudadanos desean, y nosotros somos una ciudad de Baní la cual se ha distinguido por se una ciudad en donde los ciudadanos tienen la cultura de mantenerla limpia, así ha sido interpretada por estadistas extranjeros y nacionales; en virtud de esas cosas y visto que los tribunales, los juzgados de paz existentes en nuestro municipio y de seguro que ésto en varios lugares del país, son incompetentes para atender tantos reclamos que los ayuntamientos hacen a esas entidades, y por el cúmulo de trabajo y de querellas presentadas en

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 6

el juzgado de paz municipal, nosotros en tal virtud nos hemos visto en la necesidad de presentar el siguiente proyecto de ley.

EL SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se crea un nuevo Juzgado de Paz en la Ciudad de Baní, y se denominará Juzgado de Paz para asuntos municipales.

ART. 2.- Los inspectores del Ayuntamiento de Baní quedan facultados, al amparo de la presente ley, para someter directamente por ante el representante del Ministerio Público de Juzgado de Paz para asuntos municipales, todas las violaciones y transgresiones a las leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales que hayan sido constatadas por ellos.

ART. 3.- Los fondos necesarios para el funcionamiento del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, será consignado en la Ley de presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

ART. 4.- El funcionamiento del referido tribunal estará sometido a las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia.

ART. 5.- Se agrega un párrafo VI, al artículo 111 modificado, de la ley No. 675, de fecha 14 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, para que se lea del modo siguiente:

"Párrafo VI: Se atribuye competencia especial al Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, para que pueda conocer y fallar en el Municipio de Baní, todo los asuntos concernientes a las violaciones a la presente ley, que no estén deferidos a los Juzgados de Primera Instancia.

ART. 6.- El Juzgado de Paz para Asuntos Municipales tendrán su jurisdicción dentro de los límites del Municipio de Baní, y conocerá exclusivamente de todas las infracciones de las leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales que son en la actualidad competencia de los Juzgados de Paz.

ART. 7.- Del monto total de las multas impuestas en el Juzgado de Paz para asuntos municipales, el 50% será destinado al Ayuntamiento del Municipio de Baní.

ART. 8.- La ejecución de la presente ley, en cuanto a instalación del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Baní, se hará de las entradas calculadas del año, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 115 de la Constitución.

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, colegas, tengo aquí una modificación de la Ley 30-93 del 30 de diciembre del 1993, con la que se creó la Segunda Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.

EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL DIO LECTURA A DICHA MODIFICACION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO I: Se modifican los párrafos I y II del Artículo 2 de la ley No. 30-93, del 30 de diciembre del año (1993), para que en lo adelante rija de la manera siguiente:

PARRAFO I: La Primera Cámara Civil y Comercial, tendrá competencia jurisdiccional para conocer de todos los asuntos civiles y comerciales que se presenten desde el puente sobre el río Cenoví en la carretera Rincón-San Francisco de Macorís, siguiendo toda esa carretera por su lado derecho (Sur) hasta su empalme con la Avenida de "Los Mártires" en la ciudad de San Francisco de Macorís, siguiendo por esa Avenida por el mismo lado hasta su intersección con la calle "Castillo", y desde aquí siguiendo esta calle, siempre por su lado derecho, hasta su empalme con el camino carretero que conduce a la sección Demajagua; siguiendo este camino por el mismo lado, hasta el límite que separa al municipio de San Francisco de Macorís, con el municipio de Nagua, con todas sus secciones y parajes; los municipios de Las Guáranas y Pimentel, como cualquier otro que posterior a esta ley pudiera crearse dentro de la provincia Duarte..

PARRAFO II: La Segunda Cámara Civil y Comercial, tendrá competencia jurisdiccional para conocer de todos los asuntos civiles y comerciales que se presenten desde el puente sobre el río Cenoví en la carretera Rincón-San Francisco de Macorís, siguiendo toda la carretera por su lado izquierdo (Norte), hasta el empalme con la Avenida de "Los Mártires" en la ciudad de San Francisco de Macorís, siguiendo toda esa Avenida por su lado izquierdo, hasta la calle "Castillo", siguiendo por la calle "Castillo", por el mismo lado, hasta su empalme con el camino carretero que conduce hasta la Sección Demajagua, siguiendo este camino hasta el límite que separa el municipio de San Francisco de Macorís, con el municipio de Nagua, con todas sus secciones y parajes; los municipios de Castillo y Villa Rivas, con sus respectivos Distritos Municipales, como cualquier otro que posterior a esa ley pudiera crearse dentro de la provincia Duarte.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 7

CONTINUO HABLANDO..

Por otro lado, Sr. Presidente, me dio mucha pena el día que fui a San Pedro de Macorís y me encontré con un viejo amigo, una gloria nacional del beisbol dominicano, con unacarretilla en el muelle de esa ciudad para ganarse 180 pesos. El está ahora mismo sin trabajo, fue Legislador por San Pedro de Macorís en el periodo 1982 a 1986 por el partido Reformista y voy a presentar un proyecto de pensión en favor de este gran ciudadano.

EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE PENSION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión a favor del Señor GUILLERMO VALDEZ, por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO) mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Sr. Presidente, en varias ocasiones se ha tratado aquí en tema de los productores de Tabaco, pero todavía la situación de dichos productores es tremendamente negativa porque la comercialización de su tabaco no ha recibido el respaldo del Estado Dominicano, cuando sabemos que siempre, cuando hay ese tipo de problemas, el Gobierno debe intervenir en lo que es la comercialización en auxilio de los productores. Por esa razón vamos a someter una resolución, donde se establece lo siguiente:

EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Hacer un llamado al Presidente de la República para que vaya en auxilio de los productores de tabaco, mediante la búsqueda de mercados para su producción.

SEGUNDO: Planificar y zonificar la producción de tabaco, con el objetivo de evitar la destrucción de un rubro que genera dólares a la economía Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos ahora a proceder a escuchar a los distinguidos visitantes los Sres. Diputados Don Máximo Castro Silverio, Vocero del Partido Reformista Social Cristiano en la Cámara Baja, y a Don Mario Fernández Saviñón, Diputado ante el Congreso Nacional, ambos miembros del Partido Reformista Social Cristiano.

DIPUTADO MAXIMO CASTRO SILVERIO: Muchas gracias Honorable Presidente, Distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas Senador: primero le pedimos excusas por la interrupción que de alguna manera pudimos haber hecho en la tarde de hoy en esta sesión de trabajo y otra excusa es el desliz que cometimos con no traer primero la renuncia, pero de todas maneras como somos todos amigos, nos entendemos en esos menesteres y de paso agradecemos la observación que usted hizo, que con mucha prudencia le pidió a nuestro Presidente y líder, el requerimiento que llena los requisitos constitucionales.

EN ESTOS MOMENTOS LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL PROCEDIO A LEER LA CERTIFICACION DE LA RENUNCIA DEL DIPUTADO RAMON RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA POR EL PRSC, FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ING. HECTOR RAFAEL PEGUERO MENDEZ.

DIPUTADO MAXIMO CASTRO SILVERIO: Queremos agradecer la atención que nos han brindado en esta tarde para recibir este documento era de interés de nosotros y le pedimos que lo más pronto posible se proceda al nombramiento, ya que es currul esta vacío y aunque no le necesiten mucho, pero su presencia debe ser importante.

SENADOR PRESIDENTE: Déjeme decirle, Don Máximo Castro, que lo necesitamos tanto como se necesita al Presidente del Senado, al Vicepresidente, a cualquiera de los señores Secretarios y a los Senadores, porque fue electo por el pueblo de la provincia La Altagracia, y nadie que no sea el pueblo tiene derecho a disponer de esa currul.

Habíamos hecho la observación y nos agrada que haya sido recibido en los mejores términos por ustedes. Obviamente hemos hecho una excepción en su calidad de colegas Diputados, y los reglamentos internos del Senado facultan que ustedes pueden intervenir en las sesiones en un tema de interés, tanto para su partido como para ustedes como correligionario de el Dr. Ricardo Sánchez.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 8

Tan pronto nos reunamos de nuevo en la próxima sesión pues incluiremos ese tema en agenda, el cual estuvo en agenda, ha estado en agenda, sólo que tuvimos que sacarlo hasta que se cumplieran los requisitos constitucionales; ya hoy no podríamos darle ingreso porque estamos en el desarrollo de la Orden del Día. Además el Senador José Hazim Frappier nos pidió a nosotros que cuando viniera este documento, aunque se incluyera en la agenda no se conociera porque él quiere hacer una sustanciosa motivación de el Dr. Ricardo Sánchez, que como sabemos ha sido tres veces Diputado y es una persona de experiencia y un médico que tiene mucha consideración en su región.

DIPUTADOS MARIO FERNANDEZ SAVIÑON: Sr. Presidente, en vista de que en el punto no. 3 de vuestra agenda de esta tarde hay un punto de nuestro autoría, respetuosamente acogiéndonos a los reglamentos del Senado y a las disposiciones que consigna la Constitución de la República, solicitamos formalmente a vuestra persona, nos permita motivar dicho proyecto.

SENADOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, es su derecho y nos vamos a sentir muy honrados que un colega Diputado venga a motivar un proyecto de ley en conocimiento de su autoría. Pueden permanecer aquí dentro.

(EL DIPUTADO MAXIMO CASTRO SILVERIO DECIDIO MARCHARSE, YA QUE TENIA OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES.)

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La certificación procedente de la Cámara de Diputados, en torno a la renuncia del distinguido Dr. Ricardo Sánchez De La Rosa, la cual fué aceptada y es uno de los candidatos figurantes en la terna, presentada por el Ex-presidente el Dr. Joaquín Balaguer en su calidad de Presidente del PRSC; esta comunicación se anexa al expediente del tema que será incluido en la agenda de la próxima sesión para conocer la terna procedente del Partido Reformista Social Cristiano.

El proyecto de ley presentado por el Senador Julio Ant. González Burell, que crea la Segunda Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte; se remite a la Comisión Permanente de Justicia.

El proyecto de ley que establece una pensión en favor del Sr. Guillermo Valdéz de 10 mil pesos mensuales, presentado por el Senador Julio Ant. González Burell; se remite a la Comisión Permanente de Finanzas.

El proyecto de resolución presentado por el Senador Andrés Bautista García, sobre los productores de tabaco; se remite a la Comisión Permanente de asuntos Agropecuarios para el próximo martes.

El proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en la ciudad de Baní, sometido por el Senador Vicente A. Castillo Peña; se remite a la Comisión Permanente de Justicia.

El proyecto de ley sometido por el Senador José Rafael Abinader, sobre el Himno Nacional; se remite a la Comisión Permanente de Justicia.

La invitación que hace el Senador Fabian Ant. del Villar Aristy, para el Taller Consultivo para el proyecto de ley que crearía en Instituto del Café, a celebrarse el 4 de mayo en curso, de 9:00 A.M. a 6:00 P.M. en el Centro de Eventos y Exposiciones de Santo Domingo; para que todos los Senadores que tengan interés de apoyar el sector cafetalero, que porfavor estén presente.

La comunicación de la Asociación de Pensionados y Jubilados Civiles del Estado de las Matas de Farfán, solicitando un reajuste de salario que ascienda a RD\$5,000.00; vamos a crear una Comisión Especial, encabezada por el Senador José Rafael Abinader, Iván A. Rondon Sánchez, Ginnette Bournigal de Jiménez, Gerardo Apolinar Aquino y José Hazim Frappier, para que revisen la posibilidad de este proyecto y se pongan en contacto con el Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez.

La comunicación de la Asociación Dominicana de Protección al Medio Ambiente, Inc., quien nos remite una solicitud para una asignación de terreno; como ésta no es la función del Senado, pero debemos estudiarlo con mucho respeto y darle el curso adecuado, pues se remite a la Comisión Permanente de Obras Públicas y de Recursos Naturales, para que se le oriente.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 9

El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley mediante el cual se crea el Distrito Municipal de El Palmar, cuya común cabecera será El Palmar; para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión Permanente de Judicial del Senado en torno al proyecto de ley que se denomina Ley de Amparo, presentado por el Senador Andrés Bautista García; para una próxima sesión.

El proyecto de ley procedente de la Cámara de Diputados, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; se envía a la Comisión Permanente de Finanzas y a la Comisión Permanente de Justicia.

Las Comunicaciones de los Senadores Milagros Ortiz Bosch y Bernardo Alemán Rodríguez, rindiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy; tomar la nota correspondiente.

## ORDEN DEL DIA

**PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PATRONATO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DEL CENTRO DE CONFERENCIAS MEDICAS Y TELEMEDICINA TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA Y DEL CENTRO DE CONFERENCIAS MEDICAS TELEMEDICINA DE LA PLAZA DE LA SALUD. (PRESENTADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ).

(La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros sólo proponemos una pequeña alteración en el Art. 5, suprimir donde dice ...-a dicho propósito..., para colocar un punto después de ...-subsiguientes.

A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nosotros respaldamos este proyecto para que sea aprobado, pero lamentablemente tenemos un quórum precario solamente con 17 Senadores, y se me ha presentado una urgencia porque acaba de llamar el Vice Síndico de Bonao para ver si puede ser posible mi presencia en el Palacio de la Policía porque tenemos 169 presos en la capital que son de Bonao, y lo están recogiendo en un camión y hay dos personas que están muy mal de salud y me llamaron para ver si yo podría comprarle las medicinas e ir a llevárselas, por lo que le estoy pidiendo permiso para retirarme.

SENADOR PRESIDENTE: Hacemos un llamado al Jefe de la Policía para que conduzca ésto con la prudencia y el conocimiento que a él siempre se le ha supuesto como un hombre siempre apegado a las leyes.

Sometemos el primer punto a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobar en segunda lectura este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**SEGUNDO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN PABLO DUARTE A LA INSTALACION AEROPORTUARIA, SITUADA EN LA SECCION ARROYO BARRIL, DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA. (PRESENTADO POR EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA.)

(Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicho proyecto)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN HEROES NACIONALES A LOS CORONELES FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO Y RAAFEL TOMAS FERNANDEZ DOMINGUEZ, POR SUS DEMOSTRACIONES DE FE PATRIOTICA Y SU LUCHA POR EL RESPETO A LA DEMOCRACIA Y A LA SOBERANIA DEL SUELO DOMINICANO.

(Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicho proyecto)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Debemos advertir que están con nosotros la Sra. esposa viuda del Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, y unos 5 nietos de él quienes nos honran con su presencia y a quienes les damos las gracias por estar entre nosotros.

El Diputado autor de la pieza, Don Mario Fernández Saviñón nos ha pedido que haciendo uso de la prerrogativa que le acuerdan los reglamentos internos del Senado y de la Constitución de la República, el hemiciclo le permita hacer uso de la palabra.

DIPUTADO MARIO FERNANDEZ SAVIÑÓN: Honorables señores miembros de esta Cámara Alta, nos hemos permitido venir hasta ustedes con la presentación de este proyecto de ley ya aprobado de urgencia en la Cámara Baja, para rogarle si es posible, acoger este proyecto favorablemente y más hoy donde se conmemoran 34 años de la segunda pisoteada que ha tenido nuestra República en lo que va de siglo. No existiría ocasión más propicia para desagraviar nuestro suelo patrio.

Parece que nuestras escuelas y nuestra memorias de nuestras generaciones últimas las cosas no andan bien, tendrán problemas virales en el disco duro, o en esas cosas que el modernismo nos ha traído.

Hablar del día 20 de diciembre del 1963 o del 25 de septiembre del mismo año, o de aquel sábado 24 de abril del año 1965 o el mismo 28 de abril de ese mismo año, son fechas que para todos los aquí presentes están claras, pero parece que a las generaciones que vienen reemplazándonos no le está fija los significados de estas fechas, y peor aún, peor que ocasiones como un 27 de Febrero se utilice para querer mancillar la memoria de hombres que el pueblo tiene grabado en su mente y lleva aprendido en su corazón. Tuvimos un triste episodio el pasado 27 de Febrero, cuando algunos, que talvez no recuerdan o no le dieron esa materia en la escuela, o talvez mal sanamente fueron instruidos u otros que ignorando la lucha que tuvieron el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó y el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, brazos ejecutores de la defensa de la soberanía nacional e inspiradores de la vuelta a la constitucionalidad del año 1963, han venido soportando, ellos tienen calidad para soportar aún más, pero como bien dice los dos dispositivos de esta propuesta de ley, entendemos que es tiempo ya de que el Congreso finalmente establezca la calidad de dichos hombres en representación de muchos hombres más que se dieron a la tarea de esta epopeya histórica; y como dice el Art. Segundo, para que las escuelas dominicanas, bajo el sistema de la Secretaría de Estado de Educación y para que pueda organizarse actos que nos sean considerados actos clandestinos como hasta ahora talvez vienen ejecutándose, se pueda recordar por los siglos de los siglos, las memorias de estos hombres. Es cuanto.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Distinguidos colegas, distinguido colega Diputado, es para hacer una observación en el Considerando No. 1, que habla sobre la Cámara de Diputados; creemos que no es oportuno porque parte de las atribuciones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República son precisamente es el de hacer leyes, más aún queremos establecer luego de esa Consideración que en nombre del Partido de la Liberación Dominicana damos nuestro voto favorable porque siempre hemos exaltado la labor de esos dos hombre de la República Dominicana, de la cual, como partido político nos hemos sentido altamente orgullosos de haber tenido a dos hombres que lucharon por la vuelta a la constitucionalidad de la República y fundamentalmente para que el Gobierno del Prof. Bosch se reestableciera.

Creemos que estos hombres, independientemente de que en el día de hoy el Senado de la República le reconozca como Héroes Nacionales, no es menos cierto que el país como tal le reconoce ese mérito; yo creo que en el día de hoy nosotros no haremos más que refrendar lo que el pueblo dominicano le ha reconocido a estos dos hombres.

Para reiterar en nombre de nuestro partido, y para que siempre esté grabado en la memoria de todos los dominicanos, queremos hacer saber que dentro de lo que es la estructura orgánica del Partido de la Liberación Dominicana, tenemos Comifés intermedio Francisco Alberto Caamaño Deñó y Rafael Tomás Fernández Domínguez, por lo que nos indentificamos con esta propuesta y solicitamos a cada uno de los Senadores que refrendemos en un día tan importante como el 28 de abril, lo que ya el pueblo de ante mano le ha reconocido a cada uno de estos hombres. Son más que Héroes Nacionales, son parte de la identidad de la República Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: En el tercer considerando yo quisiera agregar que ellos actuaron como salvaguardas de la constitucionalidad y de la soberanía nacional por su gallarda actitud frente al invasor extranjero.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 11

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Sr. Presidente, colegas Senadores, colega Diputado, una primera anotación de simple procedimiento, esa pequeña modificación supondría la vuelta a la Cámara de Diputados para que éso sea corregido porque nosotros no podemos introducir ninguna modificación sobre ese texto a menos que no lo enviemos nuevamente a la Cámara de Diputados, pero voy a la esencia de lo que conocemos en esta tarde, éso nos hace recordar una expresión de Monseñor Meriño, pronunciada en el Tedéum conmemorativo de la Independencia Nacional en el año de 1861, cuando señaló, quizás previendo lo que iba a pasar con la anexión de la República Dominicana a España, realizada por el General Pedro Santana, Monseñor Meriño dijo en ese Tedéum -el patriotismo es la primera de las virtudes cívicas- y le decía a Santana obviamente, -sostened con orgullo pues, el glorioso pendón de la independencia-, Santana desolló esos sabios consejos y la República feneció momentáneamente ante la presencia imponente de la metrópolis española.

Hoy, 28 de abril, sin lugar a dudas que es un día importante en la historia nacional, porque debe servirnos para recordar que el patriotismo es la primera de las virtudes cívicas, porque un 28 de abril del año 1965 se vió pisoteada la tierra quisqueyana por la bota del soldado invasor norteamericano, y en esa epopeya de reconquista de la soberanía nacional, impulsada por la lucha al retorno de la constitucionalidad sin elecciones, éstos dos titanes dominicanos, el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó y el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, escribieron páginas de heroísmo, de valor, de patriotismo y de amor a la patria.

Esos nietos del Coronel Fernández Domínguez que están en el segundo piso junto a su honorable viuda, deben estar hoy más conciente que nunca de que su obra no fué en vano y que en la República Dominicana todos tenemos la convicción de que defender la soberanía y la constitucionalidad son valores importantes y metas trascendentes en la vida de cada ciudadana y de cada ciudadano y el Partido Revolucionario Dominicano, el partido de José Francisco Peña Gómez, ese partido que tiene un busto del Coronel Caamaño en su casa nacional, ese partido que ha librado batallas importantes por la democracia dominicana impulsado por ese líder que fué el que llamó a la Revolución de Abril en defensa de la constitucionalidad, se siente a travez de nosotros altamente complacido con que su bancada en el Senado de la República otorgue su apoyo irrestricto a este proyecto que ha sido enviado de la Cámara de Diputados.

Nosotros creemos que no logran sus fines quienes trataron de causar un agravio a la memoria del Coronel Caamaño; los hombres que son héroes nacionales trascienden los límites del agravio momentáneo y se colocan en el lumbrar de la gloria permanente en el corazón y en el recuerdo de los pueblos; de manera que este 28 de abril va a servir para que sea aprobado en primera lectura un proyecto que hace justicia y que indudablemente servirá para que la historia sea escrita de otra manera, para que la historia no presente solamente la visión de aquellos conservadores que han mantenido su hegemonía en la República Dominicana desde el mismo momento en que se forjó la república, desalojando de las cercanías del poder al patricio ilustre Juan Pablo Duarte, y colocando en ella a un hombre de espada y de machete como el General Pedro Santana. Nosotros, con hechos como éste podremos empezar a escribir la historia de forma diferente; los liberales, los que han creído siempre en la permanencia de la República, los que han tenido fe en los destinos imprecaderos del pueblo dominicano, y yo creo que la mejor manera de expresarlo al honrar a estos hombres es que gracias a la obra de ellos y de otros dominicanos que son héroes nacionales y de otras dominicanas y dominicanos que lo serán en el discurrir ilimitado del tiempo, es señalar que la República Dominicana, gracias a ellos, gracias a los anteriores y gracias a los que vendrán es inmortal.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas, nosotros queremos también, a nombre del Partido Revolucionario Independiente PRI, el partido de Jacobo Majluta, decir aquí que estamos solidariamente de acuerdo con el proyecto de ayer y que nuestro voto es un tributo a esos dos grandes hombres dominicanos que lucharon por la constitución de la República; todo el que cae luchando por la Carta Magna y luchando por las causas del pueblo dominicano debe ser exaltado a héroe nacional, porque es así como iremos creando los modelos que habrán de seguir las nuevas generaciones.

Nosotros repetimos que para el país dominicano vivir en paz y armonía, para que no perezca nunca la democracia, lo único que tenemos que hacer es respetar la Constitución y las Leyes, y por éso, en el día de hoy a esos dos hombres de ofrendaron su vida en defensa de la justicia, nosotros levantaremos con mucho orgullo nuestra mano derecha para aprobar ese proyecto de ley.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 12

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Distinguidos colegas, la historia de la República Dominicana esta incompleta, no importa ahora de quién sea la culpa, pero muchos de los niños que no tengan familiares, como los de aquí presentes, que se ocuparon de decirle quién fue su abuelo, en la mayoría de las escuelas y los hogares de este país no saben qué pasó del 1963 para acá porque alguien se ocupó de ocultar la historia de este país, o sea que no solamente con un proyecto de ley se va a conocer quién fue el Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó y el Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez; necesitamos que se incluyan en la historia de los libros de textos de este país esa historia reciente tan lamentable y dolorosa que me tocó vivir a mis 15 años en un revolución en mi país querido, donde yo no sabía que aparte de los muertos de Trujillo aquí iban a seguir habiendo muertos; hasta el día de hoy hay muchos que no han pagado su culpa, y están ahí todavía los restos de ellos esperando que alguien se ocupe de hacerles justicia.

Nosotros queremos pedir en esta tarde memorable de tantos recuerdos, que si es posible, que como es algo de estilo que se le cambie -El Congreso Nacional- por la -Cámara de Diputados- y yo no creo que eso tenga mayor problema y dejar ese proyecto de ley como está, no hacerle otra modificación porque fue un error de la Cámara de Diputados decir:- Cámara de Diputados-, cuando ese proyecto de ley tiene que hablar del Congreso Nacional; vamos a hacer esa consulta a ver si es posible que se pueda conocer ese proyecto así y no devolverlo a la Cámara de Diputados porque esos héroes nacionales necesitan de ese proyecto de ley. Nosotros saludamos este proyecto con toda la fuerza de nuestro corazón y pedimos que más adelante nos ocupemos de que esta historia reciente sea incluida en nuestros libros de textos, el país lo necesita, tenemos que conocer nuestros valores, nuestros hombres y nuestras mujeres, nuestra historia, para poder tener cada día más cada centímetro, cada metro de terreno de esta isla querida que tantos años de lucha y de vida le costó a tantos hombres y mujeres.

SENADOR PRESIDENTE: Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, el sólo cambiarle los términos -Cámara de Diputados- por -Congreso Nacional- tiene que ir a la Cámara obligatoriamente, porque es un conceptual, pero lo que sí vamos a hacer hoy es que como vino declarado de urgencia, también tenemos que tan pronto se acabe esta sesión, convocamos a otra sesión y lo conocemos hoy mismo y mañana estará en la Cámara de Diputados y ellos podrán darle término.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Distinguidos colegas, en el escrito que hace un momento presenté, en la que entregué el proyecto de ley para reordenar nuestro glorioso himno, se incluye también una frase en el que dice: -que un pueblo que escribió páginas heroicas para reclamar su libertad e independencia durante las dos intervenciones militares de los norteamericanos, no puede admitir que será esclavo ni una sola vez-, ya oímos a los Senadores y Senadora expresarse de manera brillante y magistral sobre este proyecto de ley, sobre el cual felicitamos a su proponente, la Cámara de Diputados; a nosotros nos cupo la dicha, la distinción y la honra de haber sido miembro del gabinete del Gobierno Constitucional en armas de Francisco Alberto Caamaño Deñó, fuimos Sub-ministro de Finanzas, salimos en un momento dado con mucha suerte de intensos tiroteos y estamos aquí para contar parte mínima de la historia; ya todo esta dicho pero quiero agregar que debemos con esa ley inmortalizar sus nombres para que no siga ocurriendo, porque siempre ocurre en el país la muy repetida y famosa frase y que tanto me gusta reiterar del filósofo hispano-americano Jorge Santalla, que dice que -el pueblo que desconoce su historia esta obligado a repetirla-, y como dijo nuestra brillante Senadora de Puerto Plata, que se escriban textos, que se explique la historia real, que la historia se imponga, que no haya héroes falsos ni próceres creados, que haya siempre verdadera transmisión de nuestros hechos históricos cuando se defiende la soberanía, la independencia y la patria dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en votar en primera lectura, entendiendo que este proyecto viene con la declaratoria de urgencia por la Cámara de Diputados y que es procedimiento que a menos que no haya una razón muy poderosa el Senado da el mismo tratamiento, los que estén de acuerdo en conocerlo en primera lectura para luego, al cierre de esta sesión convocar otra sesión para conocerlo hoy mismo en dos lecturas consecutivas, favor expresarlo levantando su mano derecha.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: Sr. Presidente, con la venia suya y la de los distinguidos colegas, yo quisiera señalar que después de este tema hay una cantidad de puntos que se refieren a contratos de ventas de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 69 DEL 28 de abril de 1999 PAGINA 13

propiedades; yo creo que la unci3n patri3tica que nos mueve en este momento debemos concentrarla en este acto, de manera que yo quisiera proponer que nosotros dejemos la agenda hasta este punto, que la cortemos en el tercer punto, cerremos la sesi3n y abramos de nuevo solamente para conocer el punto 3 en segunda lectura, y que esos contratos lo dejemos para la pr3xima sesi3n en donde debemos agregar m1s para conocerlos, pero realmente yo creo que un tema de esta categor1a no tiene que esperar que se agoten todos esos contratos para ser conocido en segunda lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia se v3 en la obligaci3n de someter la moci3n a conocimiento. Los se1ores Senadores que est3n de acuerdo con cortar la agenda despu3s del tercer tema para convocar entonces a una segunda sesi3n y conocer en dos lecturas consecutivas en un tratamiento de agenda al proyecto que declara H3roe Nacional a Francisco Alberto Caama1o De13 y H3roe Nacional a Rafael Tom1s Fern1ndez Dom1nguez, favor que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. SE DEJAN SOBRE LA MESA LOS DEMAS PUNTOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votaci3n el proyecto de ley bajo estudio, con las 1nicas observaciones siguientes:

Que en el primer Considerando, donde dice: -de la C1mara de Diputados-, diga: -del Congreso Nacional-, y en el tercer Considerando, para que se agregue -de la constitucionalidad-, para que entonces diga: -que Francisco Alberto Caama1o De13 y Rafael Tom1s Fern1ndez Dom1nguez viven en la conciencia patri3tica como salvaguardas de la constitucionalidad y de la soberan1a nacional por su gallarda actitud frente al invasor extranjero-.

Todo lo dem1s queda igual.

A votaci3n, los se1ores Senadores que est3n de acuerdo en votar por este proyecto en primera lectura, con las observaciones que acabamos de dar, favor que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

Se cierra la sesi3n y se convoca extraordinariamente para conocer este punto.

Se cierra la sesi3n, HORA 6:45 P.M.

Ram3n Alburquerque Ram1rez  
Presidente

Dagoberto Rodr1guez Adames  
Secretario

Ginnette Bournigal de Jim3nez  
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los se1ores Senadores presentes en la sesi3n arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taqu1grafa-Parlamentaria

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

